



DECRETO N° **0029**

NEUQUÉN, **07 ENE 1999**

VISTO:

El **Registro N° 1625/98** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la Nota N° 084 D.M.E.V./98 de la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios-, mediante la cual solicita la renovación del contrato del agente Forestier Mario, L.P. N° 42039/9, por un lapso de seis (6) meses, quien desarrolla sus tareas satisfactoriamente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° de las áreas pertinentes y del señor Secretario de Servicios Públicos;

Que la Dirección General Administrativa y Contable de la Subsecretaría de Servicios toma conocimiento de las actuaciones, solicitado la renovación del contrato del agente en las mismas condiciones que el contrato anterior, remitiendo los actuados a la Dirección de Personal para su conocimiento;

Que luce agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Servicios Públicos;

Que por Informe N° 576/98 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y el agente **FORESTIER MARIO DIEGO**, L.P. N° 42039/9, D.N.I. N° 26.144.886, Clase 1978, a partir del día 01-12-98, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 28-02-99, percibiendo una remuneración mensual equivalente a la categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el agente nombrado prestará servicios en el ámbito de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividad Presupuestaria N° 1101010007);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el agente **FORESTIER MARIO DIEGO**, L.P. N°

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

42039/9, D.N.I. Nº 26.144.886, Clase 1978, a partir del día 01-12-98, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 28-02-99, percibiendo una remuneración mensual equivalente a la categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado agente prestará servicios en el ámbito de la Dirección General de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios- de la Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividad Presupuestaria Nº 1101010007).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría General y de Coordinación y de Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén